



EX-2024-29331020-GCABA-IVC

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 19/24

Motivo: S/Licitación Pública N° 36/24 - Provisión de Agua Envasada para este Organismo.

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Directorio N° ACDIR-2024-8389-GCABA-IVC, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, el Abg. Gabriel Ignacio Olcese, la Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, con el objeto de evaluar la documentación de la oferta presentada a la Licitación del motivo, cuyo presupuesto estimado por la Gerencia Operativa Logística, dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal (IF-2024-29426231-GCABA-IVC / Orden 4) asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Veinte con 00/100 (\$ 145.920.000,00.-), habiendo la Gerencia Operativa Económico Financiera realizado la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 50271/2024 (IF-2024-29966870-GCABA-IVC), obrante en Orden 14.

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 66/24 (IF-2024-39282139-GCABA-IVC) obrante en el Orden 47, con fecha 16 de Octubre de 2024 se recibió la Oferta N° 1 de la empresa FISCHETTI Y CIA. S.R.L. (RE-2024-39268261-GCABA-IVC / Orden 48), todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente.

El Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se adjunta consulta efectuada del estado registral de la empresa oferente agregada en Orden 49 (IF-2024-39267896-GCABA-IVC).

Conforme surge de la normativa legal vigente, se requirieron precios indicativos al Departamento de Catalogación, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del GCABA, informando en Orden 46 (IF-2024-37292909-GCABA-IVC), que *"En relación a la intervención requerida, teniendo en cuenta la descripción y características de la totalidad de los ítems en cuestión y la imposibilidad de obtener valores de mercado como consecuencia de las mismas, se informa que en esta oportunidad no es posible brindar el precio de referencia solicitado."* Es por ello que para efectuar la comparativa de ofertas (Anexo I), se tomará el precio estimado por este IVC.

Llamada a intervenir, la Gerencia Operativa Logística realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge del informe agregado en el Orden 52 (IF-2024-39312555-GCABA-IVC).

Asimismo cabe mencionar que la evaluación de las estructuras de costos de la oferta presentada fue realizada por personal técnico competente de la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública, habiendo dado intervención a la Dirección General de Administración y Finanzas mediante ME-2024-40359165-GCBA-IVC (Orden 57), manifestando en ME-2024-40464205-GCABA-IVC (Orden 58) que *"(...) se observa que la misma tiene asociados los índices de manera correcta."* y agrega en ME-2024-40552527-GCABA-IVC (Orden 59) que *"(...) se aclara que no se cuenta con ninguna observación respecto a la estructura de costos presentada por la empresa FISCHETTI Y CIA. S.R.L."*

Habiendo analizado la documentación presentada por el oferente, se realizó el examen de cumplimiento de los requisitos exigidos por la documentación licitatoria formulándose las siguientes observaciones:



OFERTA N° 1 - FISCHETTI Y CIA. S.R.L. (RE-2024-39268261-GCABA-IVC / Orden 48):

Si bien al momento de apertura omite presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de la consulta efectuada del estado registral surge el "Estado deudores alimentarios" de los representantes como "No deudor" por lo que no hay observaciones para realizar. Cabe aclarar que mediante Notificación obrante en PV-2024-39779326-GCABA-IVC (Orden 55) se solicitaron subsanaciones de carácter formal las cuales fueron satisfechas conforme presentación de Orden 56 (RE-2024-40559056-GCABA-IVC).

Por lo hasta aquí expuesto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1- Adjudicar la Licitación Pública N° 36/24 cuyo objeto es la Provisión de Agua Envasada para este Organismo – Renglones N° 10 y 20 a la **Oferta N° 1** de la empresa **FISCHETTI Y CIA. S.R.L.**, por un total de **Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Millones con 00/100 (\$ 144.000.000,00.-)**, todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Se deja constancia que corresponde comunicar, publicar y difundir la presente en los términos del Artículo 102 del Decreto N° 129/23, Reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588).

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente Acto firmando los suscriptos.

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA Nº 1 FISCHETTI Y CIA. S.R.L.			Precios Estimados (PE) (IF-2024- 29426231-GCABA- IVC / Orden 4)
				Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.
10	Provisión mensual de bidones de agua natural purificada de veinte (20) litros cada uno, con precinto antiderrame, con certificado de análisis físico-químico y microbiológico, NNE: 7020-211-896000-5019668 Total Bidones garantizados para el Renglon 1 mensual son 800	19.200	Unidad	\$ 4.800,00	-2,04%	\$ 92.160.000,00	\$ 4.900,00
20	Vasos desechables de papel biodegradables de 180 cm3 aprox. NNE: 7020-294-735000-9007483 Total Vasos garantizados para el Renglon 2 mensual son 36.000	864.000	Unidad	\$ 60,00	0,00%	\$ 51.840.000,00	\$ 60,00
TOTAL OFERTA				\$ 144.000.000,00			
TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR				\$ 144.000.000,00			



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP.36/24 - Acta de Preadjudicación N° 19/24

Los firmantes Abg. Gabriel Ignacio Olcese, la Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, en su rol de miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrados por el acto administrativo ACTA-2024-25325789-IVC validan todo lo actuado en el presente documento.